



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 69 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120150002500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon Jairo Ospino Orozco	08/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Su Partes La Liquidación De Costas Practicada En Este Asunto.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

3ed77ae1-bf86-4443-8f76-b518ea7eb301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 69 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08770408900120220003300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopresol	Angie Julieth Guerrero Estrada	08/07/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero. Modificar La Liquidación De Crédito Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, La Cual Se Aprueba De La Siguiete Forma: Total: Diez Millones Trescientos Sesenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M.L (10.367.500)Segundo. Fijar Por Concepto De Agencias En Derecho, A Favor Del Ejecutante, La Suma De Quinientos Dieciocho Mil Trescientos Setenta Y Cinco Mil Pesos M.L. (518.375.Oo), Equivalente El 5 De La Liquidación De Crédito. Tercero. Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas
-------------------------	--------------------------------------	-----------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

3ed77ae1-bf86-4443-8f76-b518ea7eb301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 69 De Lunes, 11 De Julio De 2022



08770408900120220003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopresol	Nelsy Buelvas Jimenez	08/07/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero. Aplicar Control De Legalidad En Este Asunto, Y En Virtud Del Mismo, Se Aclara Que El Mandamiento Ejecutivo Se Libra Por La Suma De Cinco Millones De Pesos M.L. (5.000.000), Y Solo En Este Aspecto Sufre Modificación. En Lo Demás Queda Igual.Segundo: Modificar La Liquidación De Crédito Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, La Cual Se Aprueba De La Siguiete Forma: Son: Once Millones Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos (11.082.500)Segundo. Fijar Como Agencias En Derecho, A Favor De La
-------------------------	--------------------------------------	-----------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

3ed77ae1-bf86-4443-8f76-b518ea7eb301



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 69 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Parte Ejecutante, La Suma De Quinientos Cincuenta Y Cuatro Mil Ciento Veinticinco Pesos M.L. (554.125), Equivalente El 5 De La Liquidación De Crédito. Tercero. Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas.
08770408900120150003900	Sucesion	Dellanira Elena Sanjuanelo Jimenez	Gloria Jimenez De Jimenez, Ximena Ester Jimenez Fontalvo	08/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Téngase Por Desistido Tácitamente El Presente Proceso Sucesorio De La Finada Ximena Jimenez Fontalvo. Segundo: Archívese El Proceso. Levántense Las Medidas Cautelaras, Si Las Hubiere. Tercero: Sin Condena En Costas.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

3ed77ae1-bf86-4443-8f76-b518ea7eb301